

**POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA 2017**

**Profesora Titular: Guillermina Tiramonti**  
**Profesora Adjunta: Viviana Seoane**  
**Jefe de Trabajos Prácticos: Daniela Atairo - Hernán Longobucco**  
**Ayudantes Diplomados: Paola Santucci - Lucía Trotta - Aldana Ponce De León – Moira Severino – Victoria Dapello**

---

## **1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS**

La política educativa es un campo en el que confluyen categorías propias de la ciencia política y, cada vez más, de la filosofía, la antropología social y la sociología. Categorías como Estado, Política y Democracia atraviesan este programa para dar sustento al estudio de las políticas públicas en el marco de diferentes modelos de estado y de regímenes políticos.

Nuestro punto de partida es la Modernidad y las transformaciones políticas, económicas y culturales en las que se asentó un nuevo sistema de dominación. El mapa epistemológico de la modernidad dio lugar al surgimiento de las disciplinas científicas a partir de las cuales fue posible explicar la sociedad y construir las instituciones necesarias para hacer posible el proyecto de la Ilustración. La educación tendrá una vinculación necesaria con el disciplinamiento y la dominación en el proceso de formar al sujeto de la razón.

La construcción del orden moderno implicó la creación de una serie de dispositivos destinados primero a instituir y luego a reproducir esta nueva organización de las sociedades en sus diferentes dimensiones. En el campo político significó la lenta y siempre difícil instauración de sistemas sostenidos en el principio de la soberanía de la población; en lo económico implicó la progresiva instauración del capitalismo; en lo social se abandonó el orden adscripto que definía las posiciones de acuerdo al origen social para hacer del mérito el criterio que legitima los lugares que se ocupan en la sociedad. También hay cambios en el saber y los principios que lo legitiman. Se construye una nueva visión del mundo, se cambian las relaciones de poder. Se entroniza al individuo como artífice de su destino y protagonista en la construcción de la nueva arquitectura social. Al mismo tiempo se propone una sociedad de iguales en el plano del reconocimiento ante la ley y la participación en el orden político. El progreso de la humanidad a través del desarrollo de la ciencia y la acción civilizadora de la educación constituye uno de los grandes relatos que se articula funcionalmente con la promesa del progreso individual que se logra a partir del trabajo y el esfuerzo. Se trata de una organización compleja y contradictoria que requiere de instituciones, valores y dispositivos específicos destinados a articular funcionalmente a los individuos y su acción individual a los requerimientos de funcionamiento de la maquinaria moderna. La escuela fue sin duda una pieza clave para lograr este nunca acabado ajuste entre la acción individual y la construcción social.

La incorporación de la población a la educación constituyó en muchos países un poderoso mecanismo de integración social. A través de la educación básica los países procuraron homogeneizar culturalmente a la población e incorporarlas a una misma concepción del mundo generando continuidades culturales que permitieran que cada uno se reconociera como perteneciente a un colectivo común.

El propósito de integrar para cohesionar una población dispersa se acompañó con una prédica respecto del papel igualador de la educación y de su capacidad de generar “igualdad de oportunidades”. Las sociedades modernas derivaron al espacio educativo la función de materializar de algún modo el valor de la igualdad que propugnaba como un valor estructurante de la sociedad. La consecución de la igualdad educativa ha estado y está continuamente presente en la definición de los propósitos de las políticas del sector.

El orden moderno construye una relación siempre tensa e inestable entre Estado y mercado. Se trata de una organización del orden tironeado entre las necesidades del mercado capitalista y las exigencias de la política de sostener la gobernabilidad. Esta tensión se ha procesado diferente en los distintos momentos históricos como consecuencia de los cambios en el desarrollo del capitalismo, las modificaciones en las relaciones de fuerza en el campo político y el desarrollo de las tecnologías (en sentido amplio: tecnologías de comunicación, de producción y de gestión).

En la mitad del siglo XX el desarrollo de los Estados de Bienestar en Europa y en América Latina acompañó la constitución de la sociedad industrial o sociedad salarial, construyendo un equilibrio entre estos dos polos que favoreció una mayor presencia del Estado y de la acción política en la configuración del orden social. En los últimos veinte años este equilibrio se ha modificado y asistimos a un corrimiento de la acción política a favor de una mayor presencia del mercado como elemento organizador del orden social y de casi todos los espacios del hacer de la sociedad. Es así como actividades que antes se pensaban como ajenas a las lógicas de mercado y organizadas de acuerdo a criterios y principios propios del orden político como la justicia distributiva o la búsqueda de la integración y la cohesión social han pasado a ser organizados por el criterio de la competencia y la eficiencia. La educación es un ejemplo acabado de este último fenómeno. El corrimiento del Estado ha venido acompañado por una creciente presencia de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión del poder y de las necesidades de la población.

Desde fines de siglo XX, entonces, la institucionalidad moderna enfrenta claros límites en su capacidad para producir y asignar sentidos. Asistimos a un debate que puso en tela de juicio nuestra capacidad para comprender el mundo, en gran medida por la fuerza del proceso de globalización económica, política y cultural que afecta las fronteras de los Estados Nacionales y disminuye su capacidad para controlar el conjunto de variables que actúan en el campo nacional. Todas nuestras certezas parecieron desvanecerse junto con nuestra representación del mundo. La ciencia y la arquitectura moderna sobrellevan una crisis de sentido que perduró hasta fin de siglo. Al mismo tiempo hay una discusión muy interesante respecto de las características que revistió la modernidad en países periféricos como el nuestro. Nuevas perspectivas teóricas plantean la ajenidad de la institucionalidad moderna en nuestros países y depositan allí las razones de nuestra debilidad institucional.

En América Latina y el Caribe surge un pensamiento crítico respecto de los alcances y consecuencias del proyecto moderno. Sus representantes intentan mostrar cómo desde la América colonial un nuevo patrón de poder y dominación se asentó en la diferenciación de raza, esto es, en una aparente diferencia biológica que justifica la dominación de unos sobre otros. El proyecto decolonial propone entonces reflexionar desde la especificidad histórica,

política y cultural de nuestras sociedades y producir un pensamiento que parta de las experiencias locales. Esta aportación de la teoría crítica contemporánea permite revisar las bases ideológicas del proyecto educativo moderno, y pensar alternativas para la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos y vulnerados en sus derechos.

El valor igualador de la escuela como también los efectos desigualadores de la propuesta homogeneizadora de la modernidad han sido por lo menos discutidos por numerosos trabajos señalando el papel que tuvo la escuela en la reproducción de la desigualdad. Es por ello que la posibilidad de alcanzar un sistema educativo más justo sobreviene de considerar y poner en valor las diferencias de clase, edad, sexo-género, étnicas, políticas y culturales. A partir de ello el concepto de interculturalidad y educación intercultural plantea revisar el valor de la igualdad a la luz del respeto de las diferencias étnicas, de género-sexual, étnicas, culturales, entre otras.

Existe otra vertiente de la discusión sobre la igualdad que se planteó fundamentalmente a partir de las reformas de los años '90 que rescataron el concepto de equidad y abandonaron la retórica de la igualdad. El rescate de la equidad estuvo asociado a los cambios en los modos de acumulación y la generación de estructuras sociales polarizadas, con una población marginal que comenzó a ser identificada como pobre y pasible de políticas específicas.

El programa se divide en dos bloques temáticos. El primero de ellos, ofrece una serie de herramientas de análisis que nos permiten comprender los proyectos educativos que se han gestado a lo largo de la historia de nuestro país, en perspectiva latinoamericana. Pero más importante aún, es establecer las asociaciones pertinentes entre educación y sistema de dominación. Si bien la educación no es solo un aparato de disciplinamiento y dominación y se pueden establecer claros nexos entre educación y acceso a la cultura, el trabajo y la emancipación personal y colectiva, no cabe duda que desde la modernidad en adelante la educación está claramente asociada al sistema de dominación social. El segundo bloque del programa delimita el campo de la política educativa y su vinculación con los modelos de Estado que nos permita, a continuación, presentar una agenda de problemas a través del análisis de políticas específicas. Lo que buscamos es vincular políticas educativas con contextos sociales, políticos, culturales y económicos resultantes de la consolidación de un determinado modelo de Estado.

Este programa no está organizado a partir de una periodización histórica. Sin embargo, el estudio de los modelos de estado, como así también del proyecto educativo que a él se asocie, nos habilita a reponer las formas que asume la relación educación-dominación en cada momento de la historia del siglo XX y XXI de nuestro país.

Dada la complejidad y amplitud de temas que el campo de estudios de la política educativa incluye, nos vemos ante la necesidad de acotar las políticas que se abordarán en este programa para priorizar el acercamiento de herramientas que permitan a las/los estudiantes realizar análisis críticos de coyuntura. Por ello, el programa no agota las políticas públicas de cada período de la educación argentina, ni constituye vis a vis el plan de trabajo que se llevará a cabo en las clases teóricas y prácticas. Los contenidos fueron organizados siguiendo una secuencia que va de lo abstracto (conceptos) a lo concreto (políticas), pero el dictado de las clases requerirá de la selección de temas y bibliografía que permitan profundizar el estudio de las políticas públicas.

Los **objetivos** del programa son:

- Aproximar a las/los estudiantes al estudio de la política educativa de la mano del instrumental teórico que ofrece la teoría política.
- Establecer las relaciones necesarias entre modelos de estado, régimen político y política educativa.
- Comprender la relación entre educación y dominación en cada momento de la historia política y social de nuestro país, en perspectiva latinoamericana.

4

## 2. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

### BLOQUE I: Conceptos de Teoría Política

#### UNIDAD 1 – Bases conceptuales para definir el campo de la política.

*Teoría del Estado Moderno. Orden moderno: construcción y reproducción de la nueva organización societal. Soberanía política, capitalismo económico, meritocracia social, democracia liberal. La crítica feminista al contrato social. Agonismo y antagonismo en las democracias liberales.*

#### **Bibliografía obligatoria:**

BOBBIO, Norberto (1996). Prólogo. En: *Del ciudadano*. Editorial Universidad de Caracas.

FOUCAULT, Michel (2001) Clase del 14 de enero de 1976. En: *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MOUFFE, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. España: Paidós (Introducción y cap. 9).

PATEMAN, Carol (1995). *El contrato sexual*. México: Anthropos-UAM (cap. 1).

#### **Bibliografía ampliatoria:**

BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo (1998). *Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna. El Modelo Iusnaturalista y el Modelo Hegeliano-Marxista*. México: Fondo de Cultura Económica (cuarta reimpresión).

FEMENÍAS, María Luisa; COSTA, María Victoria y CARRIQUIBORDE, Moira (1997). La filosofía política de Thomas Hobbes. En: *Aspectos del contractualismo moderno: Thomas Hobbes*. La Plata: Edulp.

FOUCAULT, Michel (1988). El poder, los valores morales y el Intelectual. Entrevista realizada por: Michael Bess. Extraído del diario *History of the Present N° 4* (Primavera de 1988), 1-2,11-13. Disponible en: <https://defilosofia.com/2016/10/03/entrevista-michel-foucault/>

## **UNIDAD 2 – Modernidad, Dominación y Educación: la formación de los Estados Nacionales y los Sistemas Educativos.**

*Ciencia, civilización y educación. Igualdad y libertad. Instituciones, valores y dispositivos modernos. Nuevas formas de legitimación del saber. Sistemas Educativos Nacionales. Individuo e individuación. Modernidad, entre la emancipación liberal y la colonialidad del poder.*

### **Bibliografía obligatoria:**

BENDIX, Reinhard (1974). Transformaciones experimentadas por las sociedades de Europa occidental a partir del siglo XVIII. En: *Estado Nacional y Ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.

DURKHEIM, Émile (1991). *La educación moral*. México: Colofón, 2da edición (Cuarta lección).

HOBSBAWN, Eric (1964). La carrera abierta al talento. En: *La revolución burguesa*. Madrid: Guadarrama.

QUIJANO, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

### **Bibliografía ampliatoria:**

BAUMAN, Zygmunt (1999). *Trabajo Consumismo y Nuevos Pobres*. España: Gedisa (primera parte-cap. 1).

CASTEL, Robert (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Primera Parte (I y II).

### **Videos:**

Entrevista con Enrique Dussel – El Giro Descolonizador. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=mI9F73wIMQE>

## **UNIDAD 3 - Las discusiones alrededor de la dominación moderna y los límites de la institucionalidad moderna.**

*Modernidad y globalización. Concentración económica y mundialización de la cultura. Espacios, territorios, cultura/s e identidad/es. Desterritorialización. Desindividualización. Críticas a la modernidad: sobre los límites de la institucionalidad y arquitectura moderna. Cambio cultural y cultura letrada. Nuevas tecnologías y saberes. Pérdida de hegemonía de la institución escolar como agente de socialización. La educación frente a la desigualdad social, de género-sexual, étnica-racial.*

### **Bibliografía obligatoria:**

IANNI, Octavio (1999). Sociología de la globalización. En: *Teorías de la Globalización*. México: Siglo XXI Editores (4° edición).

BECK, Ulrich (2006). El conflicto de las dos modernidades. En: *La democracia y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.

De MARINIS, Pablo (2010). Estado y comunidad, de los clásicos a Parsons (y más allá). *Propuesta Educativa* N°33, Año 25. Buenos Aires: FLACSO-Argentina.

DUBET, François (2004). ¿Mutaciones institucionales y/o Neoliberalismo? Conferencia inaugural del *Seminario Internacional sobre "Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina"* organizado por el IPE/UNESCO en Buenos Aires, 24 y 25 de Noviembre.

MARTÍN BARBERO, Jesús (2002). Jóvenes, comunicación e identidad. *Pensar Iberoamérica: revista de cultura*, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), número 0, Febrero 2002. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/numero0.htm>

SENNET, Richard (2000). A la Deriva. De cómo el neocapitalismo ataca el carácter. En: *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama (pp. 13-32).

TIRAMONTI, Guillermina (2008). Mutaciones entre la articulación Estado-Sociedad. En: Perazza, Roxana. *Pensar en lo público*. Buenos Aires: Aique.

### **Bibliografía ampliatoria:**

BAUMAN, Zygmunt (1999). *Trabajo Consumismo y Nuevos Pobres*. España: Gedisa (primera parte-cap. 2).

REGUILLO CRUZ, Rossana (2004). Nombrar la identidad. Un instrumento cartográfico. En: *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

## **BLOQUE II: Estado, Política y Políticas Educativas**

### **UNIDAD 4 – Bases conceptuales para pensar la Política Educativa**

*Estado, Nación y Estado Nacional: instancia de articulación de la dominación. Los atributos de estatidad del Estado Nacional. Políticas públicas y modelos de estado. Políticas, agendas y acciones de gobierno. De la matriz estadocéntrica a la matriz mercadocéntrica y su correlato en el campo educativo. La nueva alianza del sector público y privado en educación.*

### **Bibliografía obligatoria:**

GARCIA DELGADO, Daniel (1996). Del Estado de Bienestar al Estado Postsocial. En: *Estado & Sociedad*. Buenos Aires: Tesis Grupo Editorial Norma (pp.27-63).

MERKLEN, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática, 1983-2003*. Buenos Aires: Gorla. (Cap 4).

OSSENBACH SAUTER, Gabriela (1997). Las transformaciones del Estado y de la educación pública en América latina en los siglos XIX y XX. En: Boom, M. y Narodowski, M. (comp.) *Escuela, historia y poder*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

OSZLAK, Oscar (1987). Lineamientos conceptuales e históricos. En: *La formación del Estado argentino*. Editorial de Belgrano. Buenos Aires.

TIRAMONTI, Guillermina (2009). Una aproximación a la dinámica de la fragmentación del sistema educativo argentino. Especificaciones teóricas y empíricas. En: Tiramonti, G. y Montes, N. (comp.) *La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación*. Buenos Aires: Manantial-Flacso.

VILAS, Carlos (2011). Política y Políticas Públicas en América Latina. En: Fioramonti, Cristina y Anaya, Paula (comps.). *El Estado y las políticas públicas en América Latina*. La Plata: AECID/COPPPAL/Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, págs. 37-74.

### **Bibliografía ampliatoria:**

CAVAROZZI, Marcelo (1999). Modelo de desarrollo y participación política en América Latina: legados y paradojas. *Estudios Sociales*, Revista Universitaria Semestral, Año IX, N°16, Santa Fé-Argentina (pp. 131-148).

EMMERICH, Gustavo Ernesto (2000). América Latina: ¿Mas Estado? ¿Más Mercado? ¿O mejor, más Sociedad. En: Oscar Oszlak (comp.). *Estado y sociedad. Las nuevas reglas del juego*. Volumen 2. Buenos Aires: Eudeba/UBA.

VITAR, Ana (2006). Las políticas y lo(s) político(s). En: Vitar, A. (coord.) *Políticas de educación. Razones de una pasión*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

### **Fuentes:**

Ley 1420  
Ley Láinez  
Ley Avellaneda

## **UNIDAD 5 – Políticas Públicas y Reformas Educativas**

### **Contenidos:**

*Configuración del sistema educativo nacional en clave histórica. Las disputas en torno al control de la educación. Lo público lo privado en educación. Segregación y reproducción de la desigualdad. Principios políticos que rigen las reformas educativas del siglo XX y XXI en Argentina: centralización vs. descentralización, universalismo vs. particularismo, igualdad vs. equidad, integración vs. inclusión.*

### **Problema 1: El Gobierno de la Educación**

#### **Bibliografía obligatoria:**

FELDFEBER, Myriam y ANDRADE OLIVEIRA, Dalila (s/f). Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos en Brasil y Argentina. *Panel: Cambios y continuidades en las políticas educativas: Argentina, Brasil y Uruguay en perspectiva comparada*. (mimeo)

FRANCO, Rolando (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. *Revista de la Cepal N°58*, Santiago de Chile.

KROTSCH, Pedro (2001). Expansión, diferenciación y complejización de la educación superior en América Latina y Argentina. En: *Educación superior y reformas comparadas*. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

MORDUCHOWICZ, Alejandro (2010). El federalismo fiscal-educativo argentino. En: Andrade Oliveira, D. (et.al.) *Políticas educativas y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

SUASNABAR, Claudio (2005). La administración de la educación en la Argentina. Conformación de un campo y perfil profesional de los administradores de la educación. *Quaestio, Revista de Estudos de Educação*, Vol. 6, N° 2. São Paulo-Brasil: Universidade de Sorocaba.

TIRAMONTI, Guillermina (2010). Mutaciones y permanencias en el gobierno de la educación. *Revista Propuesta Educativa N° 33*, FLACSO - Argentina.

### **Materiales de consulta:**

CANTO MAESTRO (2011). Evaluación del Sistema Educativo. ¿Evaluación de la calidad o calidad de la evaluación? N° 18. Publicación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

### **Videos:**

Vicente Sisto. Evaluación docente en Chile. <https://conversacionesnecesarias.org/quienes-somos/videos/>

Miguel Duhalde. Programa Nacional de Formación Docente. <https://conversacionesnecesarias.org/quienes-somos/videos/>

## **Problema 2: Universalismo vs. Particularismo**

### **Bibliografía obligatoria:**

DUSCHATZKY, Silvia y REDONDO, Patricia (2000). Las marcas del Plan Social Educativo o los indicios de ruptura de las políticas públicas. En: Duschatzky, Silvia (comp.) *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

FELDFEBER, Myriam y GLUZ, Nora (2011). Las políticas educativas en la Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'. *Educ. Soc.*, Campinas, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. Disponible en: <http://www.cedes.unicamp.br>

TIRAMONTI, Guillermina (2001). Los sentidos de la transformación. En: *Modernización Educativa de los '90 ¿El fin de la ilusión emancipatoria?* Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

VASSILIADES, Alejandro (2008). Regulación social, gobernabilidad y políticas educativas entre la focalización y la heterodoxia: la propuesta del programa integral para la igualdad educativa. *Educación, Lenguaje y Sociedad* Vol. V N°5. Universidad Nacional de La Pampa.



### **Problema 3: Igualdad vs. Desigualdad**

#### **Bibliografía obligatoria:**

BRASLAVSKY, Cecilia (1986). *La discriminación educativa en la Argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila. (Introducción y Conclusiones).

MARTÍNEZ, María Elena; VILLA, Alicia y SEOANE, Viviana (2009). Manteniendo la distancia: Mercado escolar y desigualdad social. En: Martínez, M.E.; Villa, A. y Seoane, V. (coord.) *Jóvenes, elección escolar y distinción social. Investigaciones en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Prometeo.

SEOANE, Viviana y LONGOBUCCO, Hernán (2013). Trabajo juvenil: entre la producción cultural y la reproducción económica. *Propuesta Educativa* Número 40, Año 22, Vol. 2 (Pp. 64 a 78).

SEOANE, Viviana (2016). La Educación Sexual Integral frente al conservadurismo neoliberal. Disponible en: <http://colectivoeldique.weebly.com/construcciones.html>

TIRAMONTI, Guillermina (2004). La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación. En: Tiramonti, Guillermina (comp.) *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manatíal.

TIRAMONTI, Guillermina (2011). Escuela media: la identidad forzada. En: Tiramonti, Guillermina (dir.) *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario: Homo Sapiens.

#### **Fuentes:**

Ley de Transferencias N° 24049/91

Ley Federal de Educación N° 24.195/93

Ley de Educación Superior N° 24.521/95

Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05

Ley de Financiamiento de la Educación N° 26.075/05

Ley de Educación Nacional 26.206/06

Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior N° 27204/15 (reforma de la LES)

Programas: Plan Social Educativo, ESI, FInEs, Conectar Igualdad, PNFP, CAJ-CAI.

Blogs y páginas web: <https://fuelapluma.com/>; <https://conversacionesnecesarias.org/>; <http://colectivoeldique.weebly.com/>

### **3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **Evaluación con examen final**

Las alumnas y alumnos que cursan la materia Política y Legislación de la Educación bajo esta modalidad tienen como requisitos para aprobar la materia:

- Asistir al 75% de las clases prácticas.
- Aprobar 2 (dos) Trabajos Prácticos (TP) propuestos en las Clases Prácticas con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).

- Aprobar el Examen Final.

No obstante, las alumnas y alumnos deberán leer con cierta sistematicidad de manera de aportar a la discusión en clase con ideas, hipótesis, y con las preguntas que los textos les sugieran. Además, las clases prácticas suponen una modalidad de trabajo basada en la participación del alumno en la producción de materiales que serán compartidos con el grupo. Lo que se busca es que el/la alumno/a pueda profundizar los textos y los temas a tratar para su conceptualización.

La evaluación pretende ser constante, centrada en la participación en clase, la calidad y entrega obligatoria de trabajos prácticos. Los mismos no tendrán un carácter eliminatorio.

La cursada se aprueba con la realización de dos Trabajos Prácticos, cada uno tiene su respectivo recuperatorio que consistirá en una reelaboración y reescritura del trabajo en función de las indicaciones realizadas por las/los docentes. En cambio el artículo 14 será una instancia escrita presencial sobre los mismos contenidos abordados en los Trabajos Prácticos. Junto a la consigna se indicará específicamente los criterios a tener en cuenta en la evaluación. La reelaboración de los Trabajos Prácticos contará con un sistema de acompañamiento por parte de los docentes con espacios grupales e individuales.

Para rendir el examen final será requisito tener aprobada la cursada. Se firmarán las libretas en fecha a convenir oportunamente luego de finalizada la cursada.

### **Evaluación sin examen final**

Las alumnas y alumnos que cursan la materia Política y Legislación de la Educación bajo esta modalidad tienen como requisitos para aprobar la materia:

- Asistir al 75% de las clases prácticas.
- Asistir al 75% de las clases teóricas.
- Asistir al 75% de las clases teórico-prácticas de promoción.
- Aprobar el Trabajo Final de Promoción con una calificación igual o superior a 6 (seis)

Las alumnas y alumnos que cursen la materia bajo el régimen de Evaluación sin Examen Final serán evaluados teniendo en cuenta la lectura sistemática de la bibliografía y el uso de diferentes soportes y lenguajes (internet, imágenes, videos). La plataforma virtual de la FaHCE será el principal soporte para las comunicaciones, consultas, intercambio de opiniones y materiales.

El Trabajo Final de Promoción consistirá en un escrito elaborado en parejas sobre un tema asociado al programa, y contará con un espacio específico donde se trabajará con diferentes materiales y entregas previas por parte de los estudiantes. Además funcionará como espacio de tutoría y acompañamiento para aquellas/os estudiantes que quieran hacer consultas relativas al contenido y a la escritura académica.